

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 404.-

DALCAHUE, 15 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 480, 477, 485 . Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

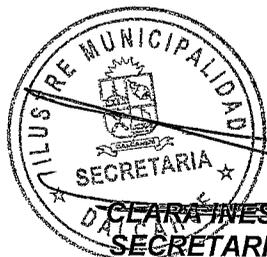
- Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** **Ramon:** Realiza apertura de camino en sector de Tenaun . **Cristian:** Realiza traslado de funcionarios a Tenaun y posteriormente realiza traslado de usuarios programa Vinculos Cen Bus al sector de Tenaun. **Olegario:** Se traslada a la comuna de Añuco, a realizar Revision Tecnica de camión Mercedes Benz FHBW – 33. **Francisco:** Realiza destrozamiento en camino Los Castaños en sector de Puchauran desde las 08:00 a 17:00 horas el día 15/05/2018 (viatico). Dicho cometido se realizará con Excavadora BGCB – 61; Bus Volare KGXY – 85; Camion FHBW – 33; Tractor FVCY – 69.
- Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Recoleccion de Basura domiciliaria en carretera sector rural el día 15/05/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas (viatico). Dicho cometido se realizara con camión BRRK – 86.
- Don Rodrigo Adalio Soto Gomez, Administrativo grado 8° de la E.M.S:** Asiste a Reunion Liceo Politecnico Castro con encargado de Turismo desde las 15:00 a 18:00 horas el día 15/05/2018 (Sin viatico). Dicho cometido se realizará con Jeep Municipal JZWF - 70

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RASG/CIVG